

JUEVES, 9 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 87

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

**CVE-2013-6794** *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje, número 0307/2012.*

Se hace saber a Laureano Suárez Infiesta, cuyo último domicilio conocido es Honduras, 13 bajo, 33212 Gijón (Asturias), que esta Junta Arbitral con fecha 22 de febrero de 2013 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0307/2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

#### FALLO

Estimar la reclamación formulada por Javier González Fernández contra Laureano Suárez Infiesta, quedando obligada ésta a abonar a la parte reclamante la cantidad de 322,92 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en Boletín Oficial de Cantabria y Ayuntamiento a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz, número 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 29 de abril de 2013.

El secretario,

Fernando Diego González.

2013/6794

CVE-2013-6794